

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

PRIMER ACTA DE LICITACIÓN

APERTURA SOBRES UNO Y DOS

LUGAR, FECHA Y HORA.- En la ciudad de Zaragoza, en el Aula de Cursos de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día 3 de mayo de 2024.

LICITACIÓN.- Por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, del contrato de “**Suministro de emulsión catiónica para el Servicio de Recursos Agrarios, Vías e Infraestructuras de la Diputación Provincial de Zaragoza 2024-2025**”.

Presidente: Iltre. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: D. Jesús Colas Tenas, Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D^a M^a Pilar Santafé Pomed, Interventora General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Secretario: D^a Sofia Altemir Fumanal, Jefe del Servicio de Contratación y Compras.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación se inicia la sesión de licitación electrónica en la Plataforma de Contratos del Sector Público, que certifica que se han presentado las siguientes proposiciones:

Proposición nº 1: PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Proposición nº 2: ECOASFALT, SA

Proposición n.º 3: VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA SLU.

Se procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores e incluida en el Sobre Uno, observando que es conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que sus ofertas quedan admitidas en la licitación.

Continuando con el orden del día, se apertura la proposición económica, que arroja el siguiente resultado:



Proposición nº 1: PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Descripción	Precio unitario máximo de licitación (€/Tm) (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe IVA	Importe unitario ofertado (IVA incluido)
EMULSIÓN CATIONICA RÁPIDA ECR-1 (C-60 B4 ADH)	510€	460,00€	96,60€	556,60€
EMULSIÓN CATIONICA RÁPIDA ECR-2 (C-65 B3 TRG)	610€	550,00€	115,50 €	665,50€

MEJORA EN EL PLAZO DE GARANTÍA:

Se oferta una mejora de **25 (VEINTICINCO) meses** más sobre el plazo de garantía de UN AÑO fijado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el de Cláusulas Administrativas Particulares.

PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RECURSOS :*(Para su acreditación, deberá presentar junto al modelo de oferta este sello o cualquier otro medio válido en derecho que proporcione un grado de fiabilidad equivalente de que se cumplen los requisitos necesarios para la obtención del Sello Aragón Circular que estén vinculados a la ejecución del contrato, o cualquier otro medio válido en derecho que proporcione un grado de fiabilidad equivalente). SE ADJUNTA CERTIFICADO DE ECONOMIA CIRCULAR Y RECICLABILIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL SUMINISTRADOR "PROBISA".*

La empresa cumple los requisitos necesarios para la obtención del Sello Aragón Circular que están vinculados a la ejecución del contrato, o los de cualquier otro medio válido en derecho que proporcione un grado de fiabilidad equivalente (marcar la opción que corresponda):

SÍ NO

Aporta declaración responsable de la mercantil PROBISA de reciclabilidad y economía circular en las instalaciones de fabricación de emulsiones bituminosas.

Proposición nº 2: ECOASFALT, SA

Descripción	Precio unitario máximo de licitación (€/Tm) (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Importe IVA	Importe unitario ofertado (IVA incluido)
EMULSIÓN CATIONICA RÁPIDA ECR-1 (C-60 B4 ADH)	510 €	492,15 €	103,35 €	595,50 €
EMULSIÓN CATIONICA RÁPIDA ECR-2 (C-65 B3 TRG)	610 €	588,65 €	123,62 €	712,27 €

MEJORA EN EL PLAZO DE GARANTÍA:

Se oferta una mejora de **25 meses** más sobre el plazo de garantía de UN AÑO fijado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el de Cláusulas Administrativas Particulares.

PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RECURSOS:

La empresa cumple los requisitos necesarios para la obtención del Sello Aragón Circular que están vinculados a la ejecución del contrato, o los de cualquier otro medio válido en derecho que proporcione un grado de fiabilidad equivalente: NO



Proposición nº 3: VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA SLU

Descripción	Precio unitario máximo de licitación [€/Tm] [IVA excluido] ¹	Precio unitario ofertado [IVA excluido]	Importe IVA	Importe unitario ofertado [IVA incluido]
EMULSIÓN CATIONICA RÁPIDA ECR-1 (C-60 B4 ADH)	510 €	Quinientos euros con veinticuatro céntimos (500,24 €)	Ciento cinco euros con cinco céntimos (105,05 €)	Seiscientos cinco euros con veintinueve céntimos (605,29 €)
EMULSIÓN CATIONICA RÁPIDA ECR-2 (C-65 B3 TRG)	610 €	Quinientos treinta y nueve euros con veinte céntimos (539,20€)	Ciento trece euros con veintitrés céntimos (113,23 €)	Seiscientos cincuenta y dos euros con cuarenta y tres céntimos (652,43 €)

MEJORA EN EL PLAZO DE GARANTÍA:

Se oferta una mejora de **25 MESES** más sobre el plazo de garantía de **UN AÑO** fijado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el de Cláusulas Administrativas Particulares.

PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RECURSOS:(Para su acreditación, deberá presentar junto al modelo de oferta este sello o cualquier otro medio válido en derecho que proporcione un grado de fiabilidad equivalente de que se cumplen los requisitos necesarios para la obtención del Sello Aragón Circular que estén vinculados a la ejecución del contrato, o cualquier otro medio válido en derecho que proporcione un grado de fiabilidad equivalente).

La empresa cumple los requisitos necesarios para la obtención del Sello Aragón Circular que están vinculados a la ejecución del contrato, o los de cualquier otro medio válido en derecho que proporcione un grado de fiabilidad equivalente (marcar la opción que corresponda):

SÍ . SE ADJUNTA EL SELLO DE ARAGÓN CIRCULAR

Aporta resolución de concesión del “Sello Aragón Circular”, firmado por el Director General de Planificación y Desarrollo Económico del Gobierno de Aragón, de fecha 04 de octubre de 2022.

Por lo expuesto, la Mesa acuerda solicitar del Servicio Recursos Agrarios, la emisión de un informe técnico sobre la oferta presentada en el Sobre DOS teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, con carácter previo a la propuesta de adjudicación

Además, los miembros de la Mesa acuerdan, por un lado, incorporar al expediente de forma individual la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses



firmada, y por otro, remitir el listado de participantes al titular del órgano de contratación para proceder a la firma del mismo documento.

Siendo las once horas y cuarenta y siete minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto, y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada electrónicamente por el Sr. Presidente de la Mesa.

